

Juan Rosa

Interventor

Juan Rosa

Francisco Caselles

Secretario

Francisco Caselles

Nº. - 17

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

8 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1939,

111. AÑO TRIUNFAL

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ocho del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve, Tercer Año Triunfal, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día diez de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Mateo Zaforteza

Nº. - 18

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

10, DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1939

111. AÑO TRIUNFAL

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día diez del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de los señores Tenientes



Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, D. Ramón Roçger Pizó, D. Andrés Bua-
des Ferrer, del Sindico Sr, Moscardó, Canals, de los Gestores Srs. D. Fran-
cisco Salleras Oliver, D. Ramón Ferragut Sbert, D. Alfredo Bonét Llompart.
D. Judn Mesana Riera, D. Gabriel Hévia Maura, D. Carlos Alabern Mirét D.
Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, del Sr. In-
terventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el
infrascrito Secretario, a fin de celebrar Sesión ordinaria en segunda
convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta minutos el Sr.
Presidente declara abierta la Sesión.

Antes de leerse el acta de la anterior, el Sr. Zaforteza manifiesta,
que verd con gusto que conste en acta la satisfacción de la Corporación,
por el nombramiento de Papa Pio XII, Asi se acuerda.

También propone el Sr. Zaforteza, que conste en acta el sentimiento de
la Corporación por el reciente fallecimiento del Comisario de Guerra
D/ Jpsé Valdés Guzman, hermano del Gestor Municipal D. Francisco.

La biografía del Sr. Valdés - añadió el Alcañde, - es breve, però bri-
llantísima. Ha muerto, por Diós y por España.

Después todés los asisntentes se ponen en pié y brazo en alto, pronun-
ciando el Sr. Zaforteza el nombre del nuevo martir de la Patria, contes-
tan todps con lapalabra ritual ; Presente !.

Seguidamente se da lectura al acta de la anterior sesión, celebrada
el dia tres del mes en curso, la que se aprueba por unanimidad.

²
Se aprueban
cuentas. A continuación se da lectura a las cuentas que a continuación
se detallan, las que en junto suman la cantidad de once mil,
cuatrocientas noventa y siete pesetas, con ochenta y tres céntimos.

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Antonio Serrano, por trabajos de alineación barriadas plano
de Palma, 400. Ptas. - Una de Hijos de J. Mir Joume, aserrar y cepillar ma-
dera carpinteria Almacén Municipal, 20'95 - Una de Jaime Cgimari Segui,
por marés, con destino al Almacén Municipal, 731'50 - Una de D. Pedro A.

Taberner, por bordillos en distintas calles, 718'20 - Una de Hijos de Jaime Balaguer, por cal común con destino al Almacén Municipal, 60.- y Una de D. Pedro A. Taberner, por piedra machabada, calles Fábrica y San Felipe. 585. Total Ptas.- 2.515'65.

ENSANCHE.

Una de D. Joaquín Mascaró, por cemento, 231'60. - y Una de D. Sebastián Llinás, por talonarios, 67. Total Ptas. - 298'60.

ARBITRIOS.

Una de D. Antonio Serra Ramis, comidas al personal del resguardo, durante las Fiestas de Santo Tomás, 65 - Una de D. Francisco Pons Vallés, impresos y presintos, 335 - Otra del mismo, por id, Negociado Recaudación, 775 - y Una de Gas y Electricidad, fluido mes Enero, 38'45. Total Ptas. - 1.213'45.

ESTADISTICA.

Una de D. B. Fuster, por dos lámparas portátiles. 82'60.

AGUAS y ALCANTARILLADO.

Una de B. Castell, bobinar motor Rincinada y otros, 650 - Una de M. Amengual, lámparas y efectos, 62'05 - Una de Explotaciones Hidráulicas, sondeo pozo San Pedro, 1.540 - Una de Fotografados Mallorca, papel ozalid, 57'75 - Una de D. A. Comas, expuestas y escobas, 32'60 - Una de G. y E. s.a. fuerza motriz, en Enero, 346'89 - Id, fluido, id, 19'80 - Una de J. Espinosa, pinos para almacén, 52'70 - Una de M. Cañellas, impresos Servicio Aguas, 180 - Una de Explotaciones Hidráulicas, Sondeo Pozo San Pedro, 1.790 - Una de D. E. Coordinadora, plancha juntas, 59'50 - Una de P. Cabrer, manguera lona, 78 - Una de D. M. Vidal, trabajos de torno y ajuste fuentes, 371'15 - Una de D. B. Ferrer, trabajos hojalatero, 67 - Una de D. J. Malagrava, adquisición limas, 15'25 - Una de G. y E. s.a. fuerza motriz Febrero, 325'09 - y Otra id, id, fluido id, 39'50. Total Ptas. - 5.687'28.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA.

Una de la CAMPSA, gasolina Servicio Limpieza y Riego, 760 - O



A 745886

de la misma, lubricante para id. id. 202'50 - Una de D. Bartolomé Santandreu, por 50 litros aceite Dearco, pra id, id, 242'50 - Una de D. Sebastian Font, arreglo formógenos, 30 - Una de Hijo de Vda. Tort Mata-mala, efectos Casa Socorro, 205'25 - y Una de D. Bartolomé Cañellas, arreglo corrones barrenaderas, 261. Total Ptas, - 1.700'25.

3. *autorizan aperturas establecimientos.* Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que en vista de los informes favorables, emitidos sobre el particular, propone se autoricen las aperturas y traslados de los establecimientos que a continuación se expresan:

A D. Gabriel Fiol Coll, apertura de una tienda para la venta de calzado y articulos de piel, en la casa n.º. 16, de la calle de San Miguel.

A D. Juan Costa Guasp, traspaso a su favor de la casa de comidas instalada en la Plaza de San Antonio n.º. 52, y

A D. José Palmer Pujol, traspaso a su favor del café situado en la casa n.º. 22 de la Plaza de Cpll.

4. *aprueban precios nagenación nichos restaurados.* A continuación se aprueba el siguiente dictamen: "Reparados debidamente parte de los nichos del cementerio catolico de esta Ciudad, que fueron declarados ruinosos, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a V.E acuerde proceder a su cesión a favor de los particulares que lo soliciten mediante el abono, por unidad, de las cantidades que a continuación se mencionan y bajo las condiciones que se expresan:

- Planta baja.....600. Ptas.
- Primer piso.....500 "
- Segundo piso.....450 "
- Tercer piso400 "

Deberá colocar cada propietario de nicho ,por su cuenta y próbbo la petición y cencesión del correspondiente permiso, una lápida de mar-

mol blanco precisamente y con las inscripciones en letras negras.-

Los particulares que no procedieron a su tiempo al cange del nicho de su propiedad, que se declaró ruinoso y deseen adquirir uno de los reparados, sobre los precios fijados anteriormente, se les bonificará la cantidad de cien pesetas, importe del valor que se convino para el cange.- Palma 6 de Marzo de 1939.- lll. a.t. - El Presidente.- R. Rotger.- Rubricado".

5.
Se aprueban permisos
obras, en Interior.

Acto continuo se aprueban las 14 instancias siguientes, en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Interior:

" A D^a. Isabel Gari Juliá, construir garage en la calle R. Camp Redó.- A D. Antonio Noguera por D. Rafael Verger, embaldosar dependencia, Plazuela de la Paja, 4.- A D. Pedro José Villalonga, colocar una canal, calle Teix, 23 (Soledad).- A D. Juan Cabót Vidal, embaldosar dependencias, calle Olmos, 25 - A D. Pedro Pascual Rosselló, reparar tabique, y colocar persianas, calle Pont y Vich, 4.- A D. José Fió Ramis, embaldosar y construir cisterna, calle Palma, 29, San Jordi.- A D. Bartolomé Bonét Ripoll, cercar solar y construir cisterna, calle Dean Tous, Son Seba, Son Serra.- A D. Sebastian Gibert Carbonell, construir cielo raso, y embaldosar dependencia, calle Vidriera, 39, y calle Plateros, 6.- Una de D. Rafael Verger Roca, reparar muro de contención, calle Artigues Son Riera.- A D. Jaime Lledó, arreglar fachada, modificar ventana y colocar cornisa, calle del Viento, 4.- A D. Juan Llabrés Veñy, cercar solar y construir fuente, solar n^o. 205, Son Real.- A D. José Riera Tur, construir depósito de agua, en un solar de Son Berga.- A D. Juan Romaguera, cercar solar, calle Eusebio Estados y A D^a. Mercedes Canadell Cosch, cercar solar, calle Eusebio Estados."

6.
Se aprueban suministros de bordillo para acera,

A continuación se aprueban las 3 siguientes instancias en solicitud de bordillo para acera:

A D. Gabriel Tomás Palmer, doce metros, para la acera de una finca, en la calle C. de Son Real.- A D. Buenaventura Fuster Po-



mar, diez metros, para la acera de la finca, n.º. 57, calle Juan Burgues Zaforteza, Son Forteza.— y A.D. Juan Vich Bibiloni, el bordillo correspondiente para una finca en la calle F. "Amanecer".

7. Se acuerda no añadir nada mas a la subvención de 300, metros cúbicos de piedra, que se dió para arreglo camino n.º. 104, Plan Provincial

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, en el que después de historiar lo ocurrido para subvencionar la construcción del camino n.º. 104, del Plan Provincial, se interesa que la

Corporación resuelva si se ha de aumentar dicha subvención, que fué de 300, metros cúbicos de piedra en grueso, hasta llegar a contribuir con el cincuenta por ciento del coste total de la obra que importa 9.459'31 pesetas, ó si se conceptua cumplido el compromiso, con la citada aportación de 300, metros cubicos de piedra gruesa y nada mas.

Se acuerda esto último.

8. Se aprueba ensanche del tramo desde S'Aigo Dolça hasta la curva que ofrece la carretera en las inmediaciones del n.º. 112, y se exponga a efectos reclamación.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión de Obras y Reforma Interior, relativo al ensanche de la Avenida de Calvo Sotelo, El Terreno, en su parte comprendida desde S'Aigo Dolça hasta la curva que ofrece la carretera en las inmediaciones del número 112.

Y estimando la Comisión informante que con este nuevo trazado se ha de ir realizando una positiva mejora, tiene el honor de proponer a la Gestora su aprobación provisional, para que previo informe del Ramo de Obras públicas, se exponga el aludido Proyecto a efectos de reclamación para el plazo de un mes.

9. Se aprueban permisos obras particulares en Ensanche.

A continuación se aprueban las 8 instancias siguientes solicitando permiso para poder efectuar obras particulares:

" A D. Juan Bosch Huguét, para construir un garage, en un solar junto a la finca de su propiedad, lindante con la calle de Obispo Maura, angular con la de Miguel Marqués.— A D. José Piovano Tosco, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Ramón y Cajal, plaza de Hornabeque, y la de Mateo Obrador.— A D. Bernardino

Ysern, para revocar y enlucir la fachada de la casa n.º. 94, de la calle de Ricardo Anckermann.— A D.ª. Barbara Portell, para construir una pared de cerca y un pozo, en un solar de su propiedad lindante con la calle n.º. 42, (Finestres Verdes).— A D. Juan Estela Serra, para revocar y enlucir unos 8'50, M. de la fachada de la casa n.º. 64, de la calle de Aragón.— A D. Antonio Marqués Borrás, para reparar las paredes de cerca, lindantes con la calle de Santiago Russiñol y Via Portugal y avanzar para su alineación la pared de la calle de Rubén Darío.— A D.ª. Inés Gornals Mora, para construir una pared de cerca, sobre la cual se colocará una regilla, en el solar de su propiedad, lindante con la calle Rosselló y Cazador, angular con la del Capitan Salóm.— y A D.ª. Teresa Manuel Rits, para construir una pared de cerca y un pozo, en un solar de su propiedad, lindante con la calle n.º 42, del plano de Ensanche, (Finestres Verdes).

10.

Se aprueban suministros de bordillo y construcciones de aceras.

Acto continuo se aprueban las 4 instancias siguientes en solicitud de suministro de bordillo para acera, y permiso para la construcción de las mismas:

— A D. Antonio Marqués Borrás, calle Rubén Darío, Via Portugal y calle Santiago Russiñol, construir acera. — A D. Bernardino Ysern, calle Ricardo Anckermann, N.º. 94, 14 metros de bordillo — A D.ª. Inés Gornals Mora, calle Rosselló y Cazador, y Capitan Salóm, 60. metros, — y A D. Jerónimo Florit Moll, calle de Perez Galdós, angular Juan Alcover, 51'50. M.

11

Se aprueba dictamen sobre la construcción de contrafuertes, en la calle de Luis Vives.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, que con el fin de estabilizar la pared de la calle de Luis Vives, en su parte contigua al

predio Son Vallori, sitio donde se levanta el nuevo Asilo Hermanitas de los Pobres de esta Ciudad, encargó al Arquitecto Municipal, procediera a la formación del proyecto de unos contrafuertes adosados a la pared que es objeto del revestimiento de un zócalo, y cuyo encargo ha dado cumplimiento dicho facultativo.—

Siendo la construcción de dichos contrafuertes, análoga a la de las obras parciales del revestimiento del indicado zócalo,



Handwritten signature and the number '745887'.

dadas últimamente por contrata y pudiendose aplicar por tanto los mismos precios unitarios que forman la base del presupuesto primitivo, la Comisión informante es del parecer que tales contrafuertes pueden considerarse como una ampliación de obra, sin necesidad de nueva subasta, máxime cuando el contratista al cual fúé adjudicada la subasta de las obras para la construcción del zócalo, se aviene a continuarlas por los mismos precios del metro cuadrado de paramento de manposteria careada y rejuntada, como también está dispuesto a que se liquiden las ampliaciones de obra, con la misma baja del diez y seis por ciento que prôdujo en la aludida subasta, em justificación de lo cual el antedicho contratista D. Julian Nicolau Juan, suscribe el pesente dictamen.-

El presupuesto de dicha ampliación, asciende a la cantidad de siete mil ochocientos cuarenta y una peseta, trece céntimos.-

La dicha Comisión de Ensanche, propone se acuerde la realización de las obras de referencia en la forma propuesta y que el gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del Capitulo XI. Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.

12
Se aprueba solicitud, condicionada, de D. Rafael Valls, concediéndole depósito de vinos.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, exponiendo que vista la solicitud presentada por D. Rafael Valls Bonnin, almacenista de co-

loniales en la que pide se le conceda un deposito de vinos y alcoholes embotellados en la calle de J.A. Clavé, nº. 15, y Lorenzo Vicens 9 y 11,

La Comisión entiende puede concedersele el depósito de acuerdo con las bases aprobadas por la Comisión Gestora Municipal, en sesión de 20 Noviembre de 1935, a excepción del parrafo segundo de la base 10ª. que en el caso presente no debe tenerse en cuenta por estar embotellados los productos.- Además las introducciones y extracciones del depósito deberán efectuarse dos días por semana ó sean los lunes y jueves.

Es retirado del Orden del Día por indicación del Sr. Presidente.

Por orden del Sr. Presidente es retirado del Orden del Día el asunto n.º 13, que trataba sobre la circulación de los vehiculos .

Se acuerda la urgencia.

A indicación del Sr. Presidente se declaran de urgencia los siguientes asuntos;

1.
Se acuerda acceder á que la Excmo. Diputación efectúe cobranza cédulas con las condiciones que se mencionan.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
" Comisión de Hacienda.- Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda visto el comunicado de la Excmo. Diputación

Provincial de fecha 14 Enero último, en el que se interesa la recaudación directa de Cédulas personales mediante el convenio de seguir percibiendo este Ayuntamiento la cantidad de pesetas ciento seis mil seiscientos ochenta con cuarenta y nueve céntimos, entiende que deben puntualizarse los extremos siguientes:
1.º. - Que la Excmo. Diputación se encargue de forma el padrón de cédulas incluso para 1939, con el correspondiente reparto y recogida de hojas declaratorias, formación de las listas cobradoras y demás trámites de administración y cobranza.- 2.º. - El Ayuntamiento facilitará cuantos datos precise la Diputación sobre el padrón de Inquilinato formado por el Ayuntamiento.- 3.º. - El Ayuntamiento percibirá trimestralmente la parte proporcional del canon de álvato seis mil seiscientos ochenta pesetas, cuarenta y nueve céntimos, debiendo quedar liquidado dentro del ejercicio corriente; deduciendo el 5 % sobre esta cantidad en concepto de gastos de administración y cobranza.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante acordarse lo que estime mas conveniente.- Palma de Mallorca 8 de Marzo de 1939,- 111, A.T.- El Presidente.- actal, Mateo Zaforteza.- rubricado".

Se acuerda desestimar recurso Geronimo Massanet ex-chofer municipal, contra acuerdo su jubilación.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Geronimo Massanet Brunet, contra el acuerdo de su jubilación forzosa tomado por esta Comisión Gestora en la sesión de día 29, de Enero de 1939, que le fué comunicado el día 10 de Febrero siguiente.



III. Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Personal, Petición Médicos forenses, sobre subsidio extraordinario. A continuación se da cuenta de una instancia presentada por los Sres. Médicos forenses interesando que como funcionarios del Estado se les abone el subsidio extraordinario acordado por la disposición legal de 29 Diciembre del año último.

IV. Se aprueba dictamen Comisión Hacienda, proponiendo modificación acuerdo sobre reserva créditos. Se acuerda que pase a la agrupación forzosa de Municipios Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente: "Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda se ha informado que los dictámenes propuestos por la Comisión de Obras y aprobados por la Comisión Gestora a fines del ejercicio proximo pasado, interesando la reserva de créditos para expropiaciones, subastas de pavimentación, etc. al proceder por intervención al examen de las certificaciones de tales acuerdos, se ha podido observar que se hallaban faltos de la consignación necesaria, y siendo créditos que han de invertirse, en todo caso durante el actual ejercicio y habida cuenta la merma de recaudación bastante pronunciada en algunos capítulos del presupuesto que se liquida, y al objeto de hacer esta mas en consonancia con la realidad. - Propone quede sin efecto la parte de aquellos dictámenes referentes a tal pretensión y en consecuencia se anule el sobrante que resulte en las partidas 496 y 508 del ejercicio anterior una vez restados de la consignación los pagos realizados y que estos proyectos ó compromisos contraídos pasen a gravar las consignaciones del actual ejercicio por cuya cuantía existe sobrada dotación en los Capítulos 11-2 Expropiaciones y 11-3 Vías públicas.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante acordará lo que estime mas conveniente, - Palma 8 de Marzo de 1939.- III. A.T.- El Presidente actual Mateo Zaforteza Musoles.- Rubricado".

V. Se aprueba liquidación Presupuestos 1938. A continuación se aprueba la siguiente Memoria: "Comisión de Hacienda.- Memoria.- Examinadas detenidamente las Cuentas Generales de liquidación de los Presupuestos del Interior y del Ensanche que ha rendido el Alcalde ordenador de pagos y la de

Depósitos y Fianzas rendida por el Sr. Depositario, en relación con la Cuenta de Caudales de los expresados Presupuestos rendidas por el mismo, unos y otras correspondientes al finido ejercicio de 1938, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda vigente.- Después de practicado y detenido minucioso exámen de análisis de las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, debe manifestar esta Comisión que entiende que, se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas y en cuanto al fondo estima que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legítimos.- Y no habiendo encontrado, por tanto, cosa alguna que corregir ó reparar en dichas cuentas, entiende esta Comisión que la Gestora puede proceder desde luego a la aprobación provisional de las mismas y en su día a la definitiva.- La Comisión Gestora, no obstante, acordará lo que estime mas conveniente.- Palma de Mallorca 14 Febrero 1939.- 111 A.T.- El Presidente.- Mateo Zaforteza.- Rubricado".

Forman las Cuentas municipales correspondientes al finido ejercicio de 1938. a saber:

Cuentas General del Presupuesto del Interior.	Superavit...	742'05.
Id. id. id. id. especial de Ensanche.	Superavit...	171.384'38.
Cuenta de Caudales, Presupuesto del Interior.	Existencia..	6.766'65.
Id, id, id, especial Ensanche. Id,	..	127.394'90.
Id, Depósitos y Fianzas.-	Existencia..	618.478'62.
Interior:	Obligaciones pendientes de pago en 31, Diciembre 1938.....	2.915.920'00
	Créditos pendientes de cobro en id, id, y existencia.....	2.916.662'05
Ensanche:	Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre 1938.....	61.751'15
	Créditos pendientes de cobro, en id, id, y existencia.....	233.135'53.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente su falta de asistencia los señores



ell

A * 745888

D. Pedro Bonét de los Herreros, y D. Francisco Valdés Guzman, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos, y parte de dos mas, de papel timbrado de Clase Octava, reintegrado cada uno con una póliza de a una peseta cincuenta céntimos, llevando cada uno los números: setecientos cuarenta y cinco mil, ochocientos ochenta y cinco, setebientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis, setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete y setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho, que firman los señores concurrentes y certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Sastre
El Interventor
Juan Roca

Juan Roca
El Secretario
Juan Roca

Nº. 19.

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
15 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1939, 3º. A.T.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora 19 del día quince del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde interino, D. Guillermo Cirerol Thomás, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día diez y siete de Marzo, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria .

El Alcalde interino
Guillermo Cirerol Thomás

El Secretario
Juan Roca

Nº. 20.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
17 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 1939. 3º. T.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora 19, del día diez y siete del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve, 3º. T., se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde interino, D. Guillermo Cirerol Thomás, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Ramón Rotger Pizó, D. Andrés Buades Ferrer, de los Gestores, D. Francisco Salleras Oliver, D. Ramón Ferragút Sbert, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Juan Mesana Riera, D. Gabriel Hévia Maura, D. Carlos Alabern Mirét, D. Juan Sastre Mayol, D. Juan Roca Llobrés, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro